

Acuerdos de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 04/08/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	GFAMSA
SERIE	06719
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	03/08/2020
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %

ACUERDOS

PRIMERO. La Asamblea no tiene por rendido el informe de la Emisora, a que se refiere el primer punto del orden del día, respecto de: (i) el estado que guarda su situación operativa y financiera y la de sus Avalistas; (ii) el proceso iniciado bajo las leyes de los Estados Unidos de América para la reestructura de ciertas senior notes y (iii) las circunstancias que motivaron la falta de cumplimiento de sus obligaciones de pago frente a los Tenedores derivadas de los Certificados Bursátiles, toda vez que la Emisora, no asistió a la Asamblea.

SEGUNDO. La Asamblea no se pronuncia en este momento sobre la declaración de vencimiento anticipado de los Certificados Bursátiles, ni sobre la adopción de otras medidas determinadas para la conservación o salvaguarda de los intereses de los Tenedores, reservándose los Tenedores el derecho de discutir y resolver lo conducente en una asamblea de Tenedores que se convoque con posterioridad.

TERCERO. Se dispensa la obligación del Representante Común de convocar a una asamblea de Tenedores ante un eventual incumplimiento de pago del décimo primer Periodo de Intereses, reservándose los Tenedores el derecho de solicitar al Representante Común que proceda a efectuar una convocatoria a asamblea de Tenedores en cualquier momento, de conformidad con los términos del Título y sin perjuicio de la facultad del Representante Común de convocar a dicha asamblea cuando lo considere necesario o lo estime conveniente.

Se hace constar que no se desahogó el tercer punto del orden del día de la Asamblea dado que versa sobre el otorgamiento de instrucción o autorización al Representante Común para implementar los acuerdos adoptados por la Asamblea, y no se adoptaron por la misma acuerdos que requieran tal implementación.

CUARTO. Se designan como delegados especiales de la Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeno Inclán, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, José Roberto Flores Coutiño, Rebeca Erives Sepúlveda, o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como, realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y cualquier autoridad o tercero.